

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE COLBÚN DEPARTAMENTO EDUCACIÓN Adquisiciones



REF: Aprueba Servicio de "01 Recarga de Extintor ABC 06 Kilos para Escuela G-530 Santa Elena, Adquisición menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° _____1014___/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 25 DE JUNIO DEL 2015.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. Nº 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material Nº 177 de fecha 11 de Junio del 2015. La necesidad de recargar 01 extintor ABC 06 Kilos para Escuela G-530 Santa Elena. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

Aprúebase el servicio mencionado en vistos a: 1.-

JUAN BAUTISTA SANDOVAL RETAMAL

RUT N° 5.254.524-2

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de 2.-\$ 11.000.- (once mil pesos) Impuestos incluidos.-

Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Mantenimiento de Escuela G-530 Santa Elena a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del 3.-Santa Elena a las partidas, Ítems y Glosas que procedan Departamento de Educación vigente para el presente año

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS FINTO TRONCOSO Secretario Municipal

PPMO/LPT/CGV/OFX

DISTRIBUCION

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

Alcalde MUÑOZ OSES